

ECO

DE LA OPINION.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS, MARTES Y VIERNES.

Precios de suscripcion. En Madrid por un mes 12 rs., por tres 34, por seis 66, por un año 130. En las provincias franco de porte 18, 52, 100 y 196 rs. por iguales términos relativamente. Cada número suelto diez cuartos.

Se suscribe en *Madrid* en las librerías de Razola y viuda de Paz: en *Alicante* en la de Carratalá: en *Badajoz* en la de la viuda de Carrillo; en *Barcelona* en la de Sierra; en *Bilbao* en la de Delmás; en *Burgos* en la de Villanueva; en *Cádiz* en la de Hortal; en *Córdoba* en la de Berard; en la *Coruña* en la de Calvete; en *Cuenca* en la de Mariana; en el *Ferrol* en la de Tejada; en *Granada* en la de Sanz; en *Jaén* en la de Cerezeda; en *Jerez de la Frontera* en la de Bueno; en *Leon* en la de Miñon; en *Logroño* en la de Arias; en *Lugo* en la de Pujol; en *Málaga* en la de Carreras; en *Murcia* en la de Benedicto; en *Orense* en la de Gomez Pazo; en *Oviedo* en la de Longoria; en *Palma de Mallorca* en la de Guasp; en *Pamplona* en la de Longas; en *Plasencia* en la de Pis; en *Salamanca* en la de Reyes; en *S. Sebastian* en la de Baroja; en *Santander* en la de Riesgo; en *Santiago* en la de Rey Romero; en *Sevilla* en la de Hidalgo; en *Tarragona* en la de Berdeguer; en *Toledo* en la de Hernandez; en *Valencia* en la de Navarro; en *Valladolid* en la de Pastor; en *Vitoria*, en la de Flores; en *Zaragoza* en la de Yagüe; en las redacciones de los *Boletines oficiales* de *Avila*, *Cáceres*, *Guadalajara*, *Soria* y *Zamora*, y en la *administracion de Correos de Segorve*.

La redaccion se halla en la calle de Relatores, número 21, cuarto bajo. Los pliegos que á ella se dirijan no se reciben sino franco de porte.

NOTA.

Por un accidente imprevisto y desgraciado, de resultados del cual el encargado de la regencia de este periódico tuvo que abandonarlo al tiempo de hacer su ajuste, ha sido menester componer de nuevo la mayor parte de los materiales, retrasando la operacion y causando así en la salida del número una demora que nos llena del mayor sentimiento. Los señores suscritores de Madrid habrán de dispensarnos esta falta que no estuvo en nuestra mano evitar.

Cuando en el fondo de los desiertos, antes poblados de ricas y vastas ciudades, el filósofo viajero, conducido por la infatigable curiosidad de nuestra especie, descubre los tristes restos de tantos monumentos célebres convertidos en escombros dispersos, no puede menos de sentir la mas profunda melancolía al reflexionar en lo que paran las obras del orgullo humano.

Pasando despues á examinar las causas que motivaron la destruccion de estas ciudades, se ve que fué efecto de las continuas luchas siempre promovidas por las pasiones desordenadas. Y hasta la era presente de nuestra indispensible civilización ¿que resulta á los ojos de una crítica severa é imparcial? Que no ha habido despota sobre la tierra cuyos crímenes vierten sangre en las páginas que recuerdan sus atrocidades, que no haya procurado encubrir el cúmulo de sus públicas iniquidades con el sagrado velo de la justicia, y de su ardiente y acendrado celo por el bien de sus gobernados. ¿Y que debemos pensar de las masas que han sido instrumento de estos tiranos, despreciando los sanos consejos de los sabios y desinteresados patriotas que les advertían incesantemente las miras ambiciosas de aquellos abortos del despotismo? Que estas masas, fáciles de seducir por la astucia de hábiles conspiradores, estan espuestas á ser víctimas y juguete de aquel que mejor sabe manejarlas.

¿Qué de lecciones no ofrece la historia antigua y moderna á los hombres destinados á dirigir el difícil timon de un Estado, de la tendencia de nuestras pasiones y ambicion? El fundamento de las repúblicas de Roma, Cartago y Grecia, consideradas por partes en su elevacion y causas que originaron su ruina, bastaria, sin necesidad de mas ejemplos, para demostrar que en cuanto á defectos y debilidades, lo que fuimos somos, y lo que somos seremos.

¡Triste condicion de la especie humana! Todo lo deseamos; poco ó nada nos satisface. Apenas disfrutamos de un bien positivo porque suspiráramos, cuando nuestra imaginacion se remonta á formar nuevos proyectos, quizá para precipitarnos en un abismo.

Este corto análisis, sombrío, mas por desgracia cierto en los puntos á que se refiere, en nuestra era presente promete mejoras á la sociedad española; pero es indispensable que el gobierno no pierda de vista que toda transla-

cion política que no se hace respetar con la fuerza, es ilusoria.

Reformar un pueblo, ó corregir los vicios de su administracion, espone siempre á las naciones á sacudimientos violentos. No hay mas medio para impedirlos que el de anticipar medidas que inutilicen las trabas que naturalmente han de resultar de los dos partidos interesados y opuestos. Tan perjudicial puede ser para la sociedad la resistencia del uno, como la impaciencia del otro. Es un error en política que pueda ocasionar revoluciones sin término, el imaginarse que los partidos cedan en sus pretensiones por efecto de razon, ni creer que la reforma podrá hacerse con la madurez y reflexion debidas á la estabilidad que exige, si una fuerza material no obliga á los ciudadanos en particular, y á todos en general, al exacto cumplimiento de sus deberes, en obsequio de la felicidad pública.

La misma Francia; modelo de administracion y de una libertad sellada con la sangre de todos sus pueblos, garantida con millones de ciudadanos armados, se veria hoy despedazada á manos de los anarquistas, sin el poderoso auxilio que presta á la conservacion y observancia de sus sabias leyes, la numerosa y bien entendida policía que el gobierno tiene á su disposicion.

El gobierno representativo, como todos los demas, necesita sostenerse por la fuerza; y como su sistema de libertad individual se hace estensivo para todos los ciudadanos, los conspiradores, acogiéndose á la legalidad y proteccion de la ley, tomando mas formas que Proteo, dirijen y activan sus maquinaciones con mayores seguridades; y sin una vigilancia escrupulosa que los desconcierte y persiga, ni la libertad puede consolidarse, ni los ciudadanos disfrutar de la tranquilidad que esta debe procurarles. Las obligaciones que contrae el gobierno representativo son inmensas, y por esta razon su fuerza y medios para cumplir estos deberes, deben ser proporcionados. Su objeto es el poner á todos los individuos al abrigo de las vejaciones y de las violencias; asegurarles en general y á poca costa la mayor libertad posible en el trabajo á que se dedican; y en el goce del fruto de sus tareas, estos principios le hacen amar de todos aquellos que para vivir solo necesitan libertad y seguridad, y de los que para prosperar les basta el libre ejercicio de sus facultades ó el empleo de sus fondos. En esto se encierran todos los que por sus luces, su industria ó sus intereses, concurren de cualquier modo á la vida y prosperidad sociales. Pero no olvidemos que todo gobierno representativo se forma á consecuencia de una revolucion, y que al mismo tiempo que se le reúnen todos los hombres útiles y laboriosos, el número de sus enemigos es grande: este se compone de cuatro clases, á saber; ambiciosos, vagabundos, privilegiados, y millares de proletarios que el oro de aquellos seduce.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 10 de abril.

El congreso habrá terminado sus trabajos en este mes próximo, y se publicarán y pondrán en vigor todas las deliberaciones que es necesario dar al pueblo; una direccion que corresponda mejor con la antigua monarquía parece coincidir con el objeto del congreso, que es llegar á unirse con Alemania, y fijar una política alemana que que deberá estenderse á todas las direcciones de los asuntos europeos. Las medidas contra los ataques de las asambleas de los estados en los derechos del soberano están fundadas sobre que las actas de la Dieta son anteriores á las constituciones de Alemania.

Inspbruk 15 de abril.

Ayer se abrió la sesion de los estados del Tirol con la solemnidad acostumbrada. Despues de la ceremonia religiosa que se ha celebrado en la Iglesia, su excelencia el Gobernador del Pais, conde de Wiczek ha recibido en la sala del castillo y al pie del trono los Estados ó Cortes para comunicarles la demanda de los impuestos. En esta circunstancia el consejero Menssi pronunció un discurso de apertura. El conde Künigt ha respondido con una alocucion de la fidelidad y decision de los Estados hacia S. M.; en seguida se han reunido estos en el lugar de sus sesiones y han empezado sus trabajos. (*Gazette des postes de Francfort.*)

UNGRIA.

Saróspalak 31 de marzo.

Se ha cometido en esta ciudad un crimen, pero sin fines políticos: un escuadrón de caballería ligera que entraba escoltando unos prisioneros militares, fué atacado repentinamente por una turba de estudiantes, ayudados de algunos individuos del pueblo bajo con intencion de proporcionar á los presos su evasion. Los soldados tiraron de los sables para hacerse paso, y por este medio consiguieron llevar los presos al lugar de su destino. Sin embargo, habiéndose atrevido uno de los soldados á mezclarse en la turba, le rodearon, le metieron á la fuerza en una casa y allí los dieron muerte á él y su caballo. Se ha dado á la autoridad una severa instruccion de todo. Las cartas de Semberg dicen que la policía ha descubierto allí una conspiracion dirigida contra el gobierno.

(*J. de Francfor.*)

ITALIA.

Nápoles 5 de abril.

—El Rey se espera en Capua el 7, á donde iria á asistir á las maniobras que van á ejecutar las guarnicio-

nes reunidas de Nápoles de Gaeta y Gapua. El mando está confiado al general príncipe Satrión, hijo del celebre Filangieri; esta elección ha hecho mucha sensación y ha renovado los rumores que habían corrido de una modificación de nuestro gabinete en un sentido mas liberal. Dicen tambien que el Rey no permanecerá en la capital sino algunos dias, y que partirá en seguida para Florencia, Turin y París. Se añade que proyecta otro viaje á Alemania é Inglaterra para el año siguiente. Estos viajes desconocidos hasta ahora en los anales del reino, no tendrán fines políticos; pero el rey desea ver de cerca las instituciones, establecimientos científicos y mecánicos, y en general los medios de civilización de estos países para transplantarlos en sus estados. Lo que se ha hecho desde su ascension al trono, nos justifica las mas lisonjeras esperanzas para lo sucesivo.

--Ahora tenemos cinco barcos de vapor: *François premier*, *Henri IV*, *Sully*, *Océan* y *Andréas Doria*. Se va á añadir otro sexto que irá directamente de Nápoles á Marsella en 48 horas sin tocar en Liburne ó Génas.

--Ayer se ha turbado la tranquilidad pública en esta ciudad por un acontecimiento tan imprevisto como deplorable. Un gendarme se picó de palabras con otro soldado siciliano de uno de los regimientos que guarnecen á Nápoles; en seguida vinieron á las manos, y tomando al instante parte los camaradas de los dos cuerpos, hubo una pugna sangrienta entre los gendarmes, sicilianos y soldados de la marina, que hubiera podido tener aun mas funestas consecuencias, por haber sido la pelea en uno de los sitios mas populosos de la ciudad; pero felizmente las medidas energicas de la policia y del comandante de la Plaza pusieron fin al combate. Todas las tiendas se cerraron al momento; y no consiguieron separar aquellos encarnizados combatientes, sino despues de dos horas de esfuerzos. Hubo de las dos partes veinte soldados mas ó menos gravemente heridos, y tres quedaron muertos en el sitio. Merece alabarse la conducta del resto de la guarnición que solo trató de apaciguarlo todo, y sostener el mejor orden.

ALEMANIA.

Francfort 18 de abril.

--Se dice que no tardará mucho en publicarse un nuevo protocolo de la dieta. Este tratará de la organizacion de la policia, sobre nuestro ejército y nuestra guardia cívica, que serán mirados como tropas de la confederacion. El protocolo se compondrá de muchos artículos cuyo tenor aun no sabemos: no obstante, escierto, dicen, que la autoridad de la policia, en caso de disturbios, será transmitida á un general austriaco, que desde aquel momento tendrá la comandancia general de la ciudad. Se nombrarán tres comandantes de plaza. Añaden que la administracion de la policia quedará en las autoridades municipales, pero que el comandante general en jefe de las tropas federales deberá recibir comunicacion de todas las medidas militares y de policia que se adoptaren, con una exacta relacion de todo lo que suceda. Asi como hemos dicho esto, sabemos en parte que debe publicarse el protocolo y se espera con impaciencia. No tenemos sin embargo necesidad de decir que nuestro senado le ha aprobado, y podemos esperar con confianza que nuestra independencia no se verá comprometida, y que no se trata sino de poner en todo su vigor los enérgicos reglamentos de policia para que el foro de la dieta germánica no esté espuesto á nuevos ataques. (G. d. Augsburg.)

BELGICA.

Bruselas 27 de abril.

--Nuestras cámaras han vuelto á tomar ayer el curso de sus trabajos. Esta primera sesion escitaba una curiosidad bastante viva, pero se sabia que seria para el gobierno una ocasion de explicarse sobre los acontecimientos del 5 y 6 de abril. En efecto, y sin esperar interpretacion, el ministro del interior y el de tribunales han leído cada uno una relacion exacta. La primera es una sucinta narracion de los sucesos y causas que los han terminado. La parte mas interesante de la relacion es la que explica la inaccion de la fuerza armada durante la mañana del 6.

Las esplicaciones de M. Lebeau han tratado exclusivamente de la espulsion del territorio de muchos extranjeros, sin entrar en la cuestion del derecho que decide el punto de saber si el artículo 7 de la ley del 28 está aun ó no está en su vigor, bajo el régimen de la constitucion, mas él ha anunciado que el gobierno estaba pronto á sostener su legalidad.

Una grande afluencia de espectadores guarnecia los alrededores y las tribunas del palacio de las dos cámaras, pero este tropel se comportó con un espíritu tan sosegado que no le perdió un solo instante.

Idem. 28 de abril.

La cámara de los representantes ha continuado en su sesion de ayer la discusion sobre las turbulencias de Bruselas y la espulsion de los extranjeros, pero ya ante un público menos numeroso que el dia precedente. Resulta de los mismos discursos de los oradores de la oposicion,

una primera dificultad para llegar á un resultado en esta discusion. Ninguna proposicion está formulada, ya se alcanza, que encontrándose desvanecida la discusion despues de dos ó tres sesiones, deberá la asamblea volver á la órden del dia, asi como sucedió cuando la convencion de Zouhaven. El proyecto anunciado, al mismo tiempo de presentar una nueva ley sobre los extranjeros, parece subordinado á la solucion de la cuestion actual. En la sesion de ayer, M. Nothomb, manifestando la confianza del gobierno en la cámara para todas las discusiones de independencia y órden público, y Mr. de Puydt justificando la conducta del ejército en medio de las turbulencias del 5 y 6 de abril, han obtenido la adhesion casi unánime de la asamblea.

INGLATERRA.

Londres 27 de abril.

Una diputacion del consejo de la union de los comercios, se presentó ayer al Lord Teynham en Kensington, suplicandole en nombre de 409,000 hombres que han firmado la peticion, se la presentase al Rey. Su señoria, rehusando admitirlo, dijo, que el gobierno debía recibirla directamente; y añadió que no dudaba, si se la entregaban respetuosamente á Lord Melvourne, él se encargaria de presentarla. Lord Teynham ha escrito tambien desde Cernegie-House-Kensington á Lord Melbourne previniendole que una diputacion debía llevarle una esposicion firmada segun decian por mas de 106,000 individuos. He asegurado, escribe Lord Teynham, que si os la presentaban de un modo conveniente la recibiriais para someterla á S. M. La diputacion ha quedado muy descontenta de mi repulsa, y me he obligado á ceder á su súplica, si todos los ministros eluden recibir la peticion. Me alegraré sobremanera saber que vos la habeis recibido para someterla á S. M. cuya benevolencia podrá estenderse en algun modo á los desgraciados, objeto de esta peticion, victimas de la seducccion.

--Se habla de una procesion proxima de la union de Brighton. En una asamblea del consejo de Birmingham, se ha decidido á consecuencia de la mocion de Mr. Altwood presidente, que no se dejará en ningun reposo al ministerio hasta que se ponga en libertad á los unionistas de Dorchester. (True-Sun)

--Una reunion especial de la comision central de la union confederada celebrada esta mañana, ha decidido, despues de una larga discusion con respecto á la peticion que lord Melvourne no les habia querido recibir, que suplicarian á cualquier miembro de la nobleza se encargase de ella para presentársela á S. M. (Courier)

FRANCIA.

Leon 26 de abril.

Segun lo que manifiestan las precauciones de la tropa no se cree restablecida enteramente la paz. Diferentes patrullas de dragones han circulado todos los dias por las calles con sable en mano; los soldados que van encargados de algun parte, los que llevan la comida á sus compañeros á los cuerpos de guardia, todos van con su fusil. Estas son solo medidas de precaucion como se toman de ordinario en una ciudad conquistada y nos apresuramos á asegurar á nuestros conciudadanos, que el orden no ha sido alterado de ningun modo. (Presteur.)

París 29 de abril.

Antes de ayer 27 á las dos, Mr. Lorenzo de Zavala, ministro plenipotenciario de los estados unidos de Méjico, presentó las cartas que le acreditan en calidad de embajador cerca de S. M. el rey de Francia.

--Se ha dado una real órden en el consejo de estado el dia 15 de abril sobre una cuestion de naturalizacion que importa á los extranjeros. El artículo constitucional del año 8 (1790) concedió los derechos de ciudadano francés á todo extranjero que con intencion de fijarse en Francia, hubiese residido en ella 10 años seguidos. Se ha modificado esta disposicion por el artículo 13 del código civil, que dice: que todo el extranjero que quiera domiciliarse en Francia para gozar los derechos civiles debe obtener la autorizacion del gobierno. Se ha pronunciado ley afirmativa sobre una esposicion del Sr. Sinnet contra una decision del guarda-sellos que no le habia querido dar los documentos de naturalizacion. He aqui respecto de esto la disposicion real: "Considerando segun el artículo 13 del código civil, que un extranjero puede gozar de los derechos civiles en Francia hasta tanto que haya sido por nos autorizado para establecer su domicilio, y siéndole indispensable la autorizacion para establecerse en Francia á todo extranjero que quisiere obtener el goce de los derechos políticos, supuesto que el Sr. Sinnet no ha obtenido la suya del gobierno, queda negada su solicitud.

--El dia 24 á las nueve de la mañana llegó de Meudon el Sr. Duque de Orleans. A las once y media fueron á visitar muchos cuarteles de infanteria los señores duque de Orleans, y de Nemurs.

El rey ha trabajado con Mr. el conde de Montalivet, intendente, y en seguida con los ministros de los negocios extranjeros y del comercio.

Ayer á las cuatro partió para Meudon el Sr. duque de Orleans.

--Por decreto de 24 de abril son nombrados: presidente de cámara en el real tribunal de Angers, Mr. Girard. Presidente del tribunal de primera instancia de Alias (Gard), Mr. de Robernier: id. de Apt (Vaucluse) Mr. Devize Bion, procurador del rey en el tribunal de Angulema (Charente), Mr. Terniere. Substituto del procurador del Rey en el tribunal de primera instancia de Mayenna, Mr. Metivier: id. de Baugé (Mayenne et Loire), Mr. Leguicheux: id. de Castres (Tarn), Mr. Derrouch. Juez de instruccion en el tribunal de primera instancia de St-Brieuc (Côtes-du-Nord), Mr. de Labitterabel; id. de Ancenis (Loire inferior), Mr. Roumain de Latouge. Juez del tribunal de primera instancia de St-Brieuc (Côtes-du-Nord), Mr. Caron. Procurador del rey en el tribunal de primera instancia de Civray (Viena) Mr. Salneuve. Substituto del procurador del rey en el tribunal de primera instancia de Paimbauf (Loire-inferieure), Mr. Ogerdu Rocher. id. de Pontives (Morbihan), Mr. Perrier-Delestre.

ESPAÑA.

Cádiz 6 de mayo.

Hace algunos dias que circula en esta ciudad la voz de haberse cometido en cierta casa religiosa un crimen tan feo y atroz que parece increíble, por que supone haber llegado al último punto de la depravacion humana. Sin embargo, como este rumor se sostiene, quisiéramos que si fuese falso se desmintiese públicamente por medio de la imprenta, puesto que si esta es el azote de los vicios, tambien sirve para desvanecer calumnias ó maliciosas imputaciones. En tal caso prestaremos gustosísimos nuestro papel á los interesados; pero si lo que dice no es una mera suposicion, desde ahora clamamos altamente por una pronta y ejemplar justicia que satisfaga la vindieta pública, ofendida con tal indignidad. Cuando llegará el caso de que los trámites judiciales establecidos para salvaguardia de la inocencia, solo se empleen en su defensa, y de ningun modo si el delito está desde luego comprobado y es conocido el delincuente? Todavia no hemos visto castigarse el notorio atentado cometido contra el autor de un artículo de teatros, á quien asaltaron algunos cómicos en medio de la calle. La pronta pena produce un saludable escarmiento: cuando es tardia, mas parece venganza que justicia. El crimen se olvida y el delincuente es objeto de compasion.

Sevilla 3 de mayo.

El conductor de correos de Cádiz que llegó anoche, dice, que anteayer por la tarde habia entrado en aquel puerto un bergantin procedente de Lisboa, con la noticia de que el Pretendiente con su familia y comitiva se habia puesto á disposicion del emperador don Pedro.

Idem 4 de mayo.

El Excmo. Sr. segundo cabo comandante general, en oficio de esta fecha me dice lo que sigue: Habiendo llegado á esta capital el Excmo. Sr. Príncipe de Anglona, capitan general de este ejército y provincia, y habiéndose entregado del mando en el dia de hoy, lo aviso á V. S. para su inteligencia y gobierno. Y á los efectos consiguientes lo hago saber por la órden del dia á los cuerpos de esta guarnición. --Moreno.

Habitantes de las provincias de esta Capitanía general. --La bondad de la Reina ha querido confiarme el mando que vengo á desempeñar. En provincias fronterizas á las vuestras he tenido motivos de admirar la lealtad que tambien sé os distingue. Espero que á esta acompañará el amor al órden tan necesario á la consolidacion del trono de Isabel II, como la decision en derramar nuestra sangre por su defensa, si la necesidad lo reclamase.

Procuraré corresponder á la confianza que he debido á S. M. esperando encontrar la cooperacion que necesita toda autoridad en el puntual cumplimiento de las soberanas disposiciones. Sevilla 3 de mayo de 1834. --El Príncipe de Anglona.

Granada 4 de Abril.

Antes de ayer á las cinco de la tarde llegó el excelentísimo Sr. D. Luis Balanzat, nuevo capitan general de esta provincia. Es imponderable la sensacion que produjo desde su primera vista en el inmenso número de habitantes que llenos de anhelo corrian á encontrarle, saludándole con repetidísimos vivas. Su aspecto noble y alhagueño presentaba á la vez la energia de un valiente militar, y la dulzura de un ciudadano; atento á las demostraciones sinceras aun del mas insignificante individuo de la sociedad, una dulce sonrisa mostraba la congratulacion interior que resulta al hombre popular y generoso cuando contempla el entusiasmo que inspira la franqueza de sus operaciones y la sinceridad de su corazon. En una palabra, los granadinos han admirado en el general Balanzat un ser apreciable, identificado con su opinion y su constante amor y decision por nuestra idolatrada é inocente Reina Isabel II y su augusta Madre la escelsa Cristina.

Colmado de alegría el pueblo discurrió en numerosos grupos por toda la ciudad lleno del mayor entusiasmo, y en ellos se notaban indistintamente los individuos de las clases mas elevadas, el noble militar, el ciudadano pacífico, el honrado artista; hasta el sexo encantador hizo ostension de sus gracias contribuyendo con su presencia á hacernos

interesante el cuadro hermoso que ha presentado Granada la faz de su dignísimo general. Por la noche se le dió una serenata en la que se notó el singular orden, teniendo la satisfacción de que ni aun el disgusto mas leve turbase el desahogo patriótico con que los leales granadinos celebraron la venida de una autoridad que goza de la opinion mas sobresaliente, y en quien se prometen todos los buenos un firme apoyo que aumentando mas y mas el espíritu público, haga aparecer dentro de poco ese sosten de nuestra Soberana, ese cuer-po respetable, esa milicia en fin, que garantizando la tranquilidad y bien estar de los ciudadanos pasivos, sea la roca impenetrable donde se estrellen las maquinaciones de los perversos enemigos de los derechos de la legitimidad y de la dulce libertad de nuestra cara patria.

Copiamos la siguiente alocucion que demuestra los generosos y patrióticos sentimientos del Sr. Balanzat.

SOLDADOS.

Juntos en la guerra partimos como hermanos las glorias y los riesgos; y despues de la aparente paz hemos sufrido la suerte que el destino nos impuso: ya nos conocemos. Por vuestra resignada constancia de que fuisteis ejemplar modelo os admiraron en aquellos tiempos de triste recuerdo: por vuestra lealtad y decidido patriotismo os admiran hoy con placer y entusiasmo los amantes del bien público. El Numen de la munificencia que hoy lo promueve desde el trono hispano y á quien debo el mando de este ejército, os promete una época mas venturosa en la que sereis considerados segun vuestros méritos y servicios.

Dos grandes objetos encomiendan las circunstancias al honor militar: defender los derechos de una Reina niña, disputados sucia y bárbaramente por la ambición fanática; y sostener las concesiones políticas y mejoras administrativas con que su augusta Madre quiere labrar la felicidad de esta nación que la adora.

Soldados: Milicianos provinciales: Urbanos: el lustre de las armas españolas consiste hoy en el exito de ambas empresas. Cuento con vuestras virtudes para sostenerlas y con vuestro valor y constancia para esterminar á los enemigos que quieran combatirla. Vuestro aspecto imponente bastará para contenerlos, y destruir en su origen sus cobardes y criminales tramas; pero si por desgracia fuere necesario, indispensable acudir á las armas, si provocados entráseis en la lid, sereis valientes y generosos, sereis españoles. Así lo espera vuestro general y compañero de armas. Granada 5 de mayo de 1834.—Luis Balanzat.

—Almería 22 de abril. El patron del laud *Las Almas*, procedente de Vinaroz, de donde salió el 17, nos ha traído la noticia de que Carnicer y otros dos cabecillas han sido aprendidos en una caseria en donde se habian escondido, y que en Tarragona, donde debia corresponder la conspiracion, se ha encontrado una gran cantidad de dinero.

—Idem 23. Por varios partes recibidos de los pueblos de la Taha de Marchena, se tuvo noticia de que don Juan Lucas Arraez, ex-capitan de realistas de Granada, y ex-alcalde mayor de Berja, trataba de reunir alguna gente de Dalías, Ujijar y Ohanes, con el objeto de pronunciarse contra el actual Gobierno; y aunque todo el mundo está convencido de la incapacidad de semejante hombre para llevar á cabo empresa tan arriesgada en un pais donde no hay elementos que le auxilien, ha tomado la policia, entre otras medidas, la de hacer salir al segundo oficial de la subdelegacion de Fomento don Antonio Cardona, auxiliado por una pequeña columna de Urbanos, al mando del capitan de la primera compania don José Jover, para aprehender y conducir á esta capital al mencionado Arraez, que se dice estar procesado por crimen de homicidio alevoso.

La columna de Urbanos ha vuelto á esta capital, acompañada de sus beneméritos compañeros de Alhama la seca y otros pueblos de la Taha de Marchena, conduciendo preso al doctor don Juan Lucas Arraez, que se supone gefe de una conspiracion que debia estallar el 27 del corriente. Como que la entrada de los Urbanos ha sido á las cinco y cuarto de la tarde, ha salido un pueblo inmenso á abrazar á sus padres, maridos, hijos, hermanos, parientes y amigos, que vuelven á sus hogares á descansar de las fatigas á que les ha llevado solamente el amor de la patria y el entusiasmo ácia la Soberana que felizmente nos rige.

Nunca se habrá visto mayor orden en una concurrencia tan numerosa: apenas habria alguno de los espectadores que no hubiese sido víctima en sí mismo ó en su familia de las injustas vejaciones y disparatados dictámenes de Arraez, cuando era asesor de la comision militar de Granada el año 24; pero nadie le insultó, todos le miraban y le compadecian, pero ninguno recordó que habia estado al lado de los célebres Moreno y Pedrosa.

Córdoba 5 de mayo.

Hoy ha vuelto á tomar el mando el general Marron: sabemos que ha trabajado mucho durante el tiempo de su interinidad en Sevilla para la formacion de la Milicia Urbana de esta provincia, y que ha dejado preparados casi todos los trabajos. Creemos que aprobarla y armarla todo será á la vez, porque su actividad es sin igual, y su entusiasmo por la Milia Urbana es muy conocido.

—Parte recibido en esta Comandancia general.—El comandante don Antonio Valderrama oficia con referencia á aviso que ha recibido, haber hallado muerto á Eugenio Barba los Urbanos de Buencaliente, y conducido á Ciudad Real con otros cinco vivos que han aprehendido, procedentes de su faccion: pocos pueden quedar ya. —Orden general del 6 de mayo de 1834.—El Escelentísimo Sr. don José Marron, comandante general de esta provincia, acaba de llegar á esta capital de regreso de la importante mision que lo separó de ella, y de consiguiente queda encargado del mando de la provincia que interinamente he desempeñado.

Tanto las tropas como los leales habitantes de este reino, se conservarán en mi memoria por su comportamiento, y donde quiera que me encuentre elogiaré su decision por sostener los derechos de nuestra augusta Soberana, haciendo ver que los pueblos unidos á las tropas han hecho desaparecer á los enemigos de la tranquilidad, regando con su sangre las sierras que osaron pisar.

La felicidad de este pais me inspira un verdadero interés, y marchó con el consuelo de que posee unas autoridades que por su decision y laboriosidad se la aseguran, siendo este el mayor placer para el que ha sido su comandante general interino.—Agustin de Oviedo.

Toledo 11 de mayo.

Subdelegacion principal de Fomento de la provincia de Toledo.—Don Sebastian Cases, racionero electo de esta santa iglesia catedral, con fecha 6 del actual me ha dirigido desde Madrid el oficio siguiente:

«Habiendo sido nombrado para una racion prebenda de esa santa iglesia primada, que tengo el honor de ofrecerle; y como este nuevo destino me ponga en la precision de fijar mi residencia en la capital de esa provincia, he de merecer á V. S. tenga la bondad de mandarme inscribir en la lista de la Milicia Urbana para servir el empleo de capellan ó cualquiera otro compatible con el estado que profeso. Ya en otro tiempo tuve el honor de serlo de la division de guerrillas de mi pais, como verá V. S. por el adjunto impreso. Profesando pues, como buen español, los mismos sentimientos en favor de la legitimidad é independencia de mi patria, quiero gustosísimo hacer un sacrificio á que en conciencia y en justicia me considero obligado»

He creído de mi deber hacer público este rasgo de patriotismo del benemérito Cases, para que los buenos se congratulen á vista de unos sentimientos que prueban hasta la evidencia el extremo de decision de que se halla poseído este digno eclesiástico en favor de la causa de la legitimidad: los apáticos é indiferentes se estimulen á seguir tan noble ejemplo; y los malos, los perversos seductores, y los ignorantes seducidos se confundan en su misma perversidad, que jamás podrá atraerlos mas recompensa que el odio eterno y la execracion abominable de todos los buenos españoles, al paso que admirarán con entusiasmo, admirarán con placer y publicarán con elogios los sentimientos decididos del presbítero Cases, que le hacen acreedor al aprecio universal de los amantes de nuestra inocente Reina, de su excelsa Madre y de las sábias instituciones que felizmente nos rigen y gobiernan. Toledo 10 de mayo de 1834.—Sebastian Garcia de Ochoa.

Ciudad Real 8 de mayo.

Comandancia general de la Mancha.—En el día de hoy ha sido sentenciado á diez años de presidio con retencion, con destino al Peñon de la Gamera, Ramon Lopez (alias el Bollo) vecino de la Calzada de Calatrava, acusado de ladron y faccioso en la del cabecilla Barba.

MADRID 12 DE MAYO.

La Reina nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos Señores Infantes.

SOLEMNES EXEQUIAS

DE S. M. D. FERNANDO VII (Q. E. G. E.)

El día de antes de ayer 10 del corriente fué el señalado para esta fúnebre ceremonia, último homenaje tributado á la memoria del difunto soberano. La severidad del ornato, lo suntuoso del local, y la ceremonia imponente que debia verificarse eran propios para despertar el doloroso afecto de una circunstancia de esta especie, y no contribuyó poco á darle realce la escelente musica compuesta al efecto por el Sr. Andreu, maestro de la Real Capilla. Las tribunas de la Iglesia fueron ocupadas por los Señores Consejeros, cuerpo diplomático, y demas autoridades superiores de esta corte.

Los Grandes de España cubiertos se hallaban en derredor del sarcófago, formando Capilla pública.

El resto de los asistentes tubo colocacion en el centro de la Iglesia, ocupado por banquetas cubiertas de negro, brillando en toda la concurrencia uniformes de todas clases y

de estraña riqueza, todo era grande, todo rico, todo fúnebre; nadie se acuerda de haber visto otra funcion semejante. Sobre la puerta principal se leia la siguiente inscripcion:

AVE. FERDINANDE. AUGUSTE
HEIG. TE. CONJUX. EI. FILIA
DELICIAE. QUONDAM. TUAE
CUM. LACRIMIS. PARENTANT.

Los Señores Mayordomos de semana fueron destinados para recibir la concurrencia convidada por medio de esquelas especiales.

Continúa la lista de los pueblos cabezas de partido de las provincias de España.

Cádiz.

Algeciras.
Arcos.
Cádiz.
Chiclana.
Grazalema.
Jerez.
Isla de Leon.
Medina Sidonia.
Olvera.
Puerto de Santa María.
Sanlucar de Barrameda.
San Roque.

Ciudad-Real.

Alcázar de S. Juan.
Almaden.
Almagro.
Almodovar del Campo.
Ciudad-Real.
Manzanares.
Piedra-Buena.
Valdepeñas.
Villanueva de los Infantes.

Córdoba.

Canarias (Islas.)

Fuerte Ventura. Antigua.
Gomera. . . . S. Sebastian.
Gran Canaria. Galdar.
Hierro. . . . Las Palmas
Lanzarote. . . Valverde.
Palma. . . . Teguise.
Sta. Cruz de la Palma.
Icod.
Orotava.
San Cristobal de la Laguna.
Sta. Cruz de Tenerife.

Aguilar.
Baena.
Bujalance.
Cabra.
Córdoba.
Fuente ovejuna.
Hinojosa.
La Carlota.
Lucena.
Montilla.
Montoro.
Pozoblanco.
Priego.
Rambra.
Rute.

Coruña.

Arzua.
Betanzos.
Carballo.
Corcubion.
Coruña.
Ferrol.
Muros.
Negreira.
Noya.
Ordenes.
Padron.
Puentedeume.
Sta. Marta de Ortigueir
Santiago.

Castellon de la Plana.

Albocacer.
Castellon de la Plana.
Lucena.
Morella.
Nules.
San Mateo.
Segorbe.
Villareal.
Vinaroz.
Vivel.

Cuenca.

Belmonte.
Cañete.
Cuenca.
Huete.
Montilla del Palancar
Prigo.
Requena.
San Clemente.
Tarancon.

Gerona.

Figueras.
Gerona.
La Bisbal.
Olot.
Ribas.
Sta. Coloma de Farnés.

Granada.

Albuñal.
Alhama.
Baza.
Granada.
Guadix.
Huescar.
Iznalloz.
Lanjaron.
Nájera.
Loja.
Montefrio.
Motril.
Santa Fé.
Ujijar.

Guadalajara.

Cifuentes.
Brihuega.
Guadaljar.
Miedes.
Molina.
Pastrana.
Sacedon.
Sigüenza.
Tamajon.

Huesca.

Barbastro.
Benabarre.
Boltaña.
Fraga.
Huesca.
Jaca.
Sariñena.

(Se concluirá.)

Huelva.

Aracena.
Ayamonte.
Cerro.
Huelva.
Moguer.
Palma.

MILICIA URBANA.

Ayer once del corriente se reunieron en la plaza estramuros de la puerta de Alcalá los individuos aprobados para el segundo batallón de la de esta corte. Reunidos ya, el señor Corregidor de esta H. V. les dirigió la siguiente alocución.

«Milicianos Urbanos del segundo batallón: al ver hoy vuestra primera reunión crece la esperanza de los buenos y el terror de los malos. Si: contra vuestras filas se estrecharán las maquinaciones de los enemigos de Isabel II, sea cual fuere la máscara que los encubra. Ya no hay pretextos para que haya desunión entre los españoles: la sabia y clemente Cristina anuncia la próxima convocación de las Cortes que han de consolidar con ella la dicha y el poder de la nación. Vosotros, distinguidos por sus regias bondades hasta en el reciente decreto de 26 de abril que se os va á leer, habeis contraído al alistaros bajo las banderas del honor y de la lealtad una especial obligación de sostener y defender las disposiciones benéficas, que han de producir la felicidad de todos: conseguireis ese glorioso resultado si protegeis con celo el orden público, objeto principal de vuestro instituto. Milicianos; sin orden no pueden reinar las leyes, sin leyes no hay libertad, sin libertad no hay patria: ¡viva Isabel II! ¡viva su augusta madre la Reina Gobernadora!»

En seguida se leyó el real decreto de 26 de abril comprensivo de las mercedes que S. M. se ha dignado conceder á los valientes del ejército y milicia Urbana, y por último dándose á reconocer por comandante de dicho 2.º batallón al Sr. D. Rodrigo Aranda, se concluyó este acto entre las mas vivas aclamaciones de gratitud á nuestra amada Reina Doña Isabel II y su excelsa madre la Reina Gobernadora.

VARIEDADES.

Sin esas deferencias urbanas, sin esos sacrificios mutuos que hacen tan amables los vínculos de las sociedades; qué fuera entre sus semejantes el hombre? Una ostra pegada á la roca en medio de cien ostras, que de nada la sirven ni ella sirve á las demas de cosa alguna. Una ola en sus furiosos la combate, la arranca, la revuelca, la envía al profundo, mientras sus compañeras solo cuidan de clavarse en la peña protectora para dilatar el momento de su inútil sociedad. Nada prueba mejor estas verdades que una correspondencia confidencial que hemos visto traducida del New-York, y que por lo curiosa nos parece digna de insertarse. El director del teatro de Drury-Lane escribe al del de Covent-Garden:

Drury-Lane 9 de noviembre. = Querido Wild: por Dios te pido que me prestes un par de ladrones para esta noche, porque uno de los mejores que poseo te le he enviado para que sirva de *Druida cantante*, y otro es Dux de Venecia; á causa de la renuncia de Parker, Tuyo siempre. = Hopkins.

Covent Garden 9 de noviembre. = Querido Hopkins: ya he dado orden para que te se presenten dos de nuestros mas gallardos asesinos, y tendré cuidado de que no vayan borrachos, ni con la barba crecida: Hazme favor de decirle á Faren que se prepare para servirnos mañana de *arzobispo*; pues acá le caparemos el papel, á fin de que tenga lugar de vestirse de *general* para el que desempeña en tu teatro. Tuyo perpetuamente. = Wild.

P. D. Si tienes una luna llena de sobra, mándamela para el jueves: ahí te envío unos cuantos relámpagos que creo merecerán tu aprobación. = Vale.

Covent Garden 11 de noviembre. = Querido Hopkins: ¿Cómo nos compondremos mañana con respecto á Smith? Yo contaba con pedirte para que hiciese á Enrique V. y veo que le has dado el papel de *Carlos Surface*. ¿No podríamos hacer que viniese y representase los dos primeros actos de Enrique, supuesto que ustedes no le necesitarán en su función hasta el tercero? En este caso yo haría que Hull leyese el resto del papel, y daría al auditorio una excusa cualesquiera, como que Smith se había puesto roncamente, que se había desconcertado un pie, ect. Tuyo de corazón. = Wild.

P. D. Mi Vestal está con la barriga á la boca, y así espero que me prestes la tuya por una noche. Vale.

Drury Lane 11 de noviembre. = Querido Wild: á petición de un alto personaje nuestra Vestal no puede transportarse; pero yo tengo de sobra una Venus y dos Junos, y así puedes mandar un coche simon para que te lleve la que quieras de las tres. Tu plan relativo á Smith no es practicable; pero cambia la función, y haz otra cualquiera, pues yo para no perjudicarte echaré la *Escuela del Escándalo* en lugar de *el Campo*. Siempre tuyo. = Hopkins.

Covent Garden 12 de noviembre. = Mi querido compañero: parece que el diablo se ha empeñado en desbaratar nuestra pantomima del martes: el herrero dice que no puede componer la gran serpiente hasta el viernes; y el camello viejo, que creíamos sano se ha roto en el ensayo. Así, hazme el favor de enviarme tu elefante con el portador, y un tigre que tenga la cola bien larga. También tengo que molestarte para que me mandes para esta noche una docena de tus mejores pastores bailarines, pues aun-

que segun veo por el anuncio, tú los necesitas para bandideros en la ópera del Mendigo, hay lugar para que vengán despues que allá hayan concluido. Tuyo enteramente: Wild.

Drury Lane 12 de noviembre. = Querido Wil: te escribo estas cuatro letras mientras empaquetan los animales que me has pedido, para decirte que no te apures por los pastores ni por las demas bestias que puedas necesitar, que todo lo tendrás á tu disposición. Al mismo tiempo te aviso que como nosotros no necesitamos el viernes á Henderson para el papel de *Falstaff*, te le puedo mandar para el Ricardo con docena y media de nuestros soldados para el *Campo de Bosworth*, advirtiéndote únicamente que los hagas volver á tiempo, á fin de que puedan salir en el Coxheath (matorral). Tuyo afectísimo. = Hopkins. = P. D. Préstame un cupido, porque el mio está con sarampion.

Covent Garden 13 de noviembre. = Querido Hopkins: mil gracias por Henderson y por los soldados que me has prometido: ten cuidado de que traigan sus cascos, porque los nuestros se están estañando. El portador es nuestro cupido, que gana un sheling por cada representación, siendo de su cuenta el poner las alas. Siempre tuyo. = Wild.

LITERATURA.

Poesías de don Jacinto de Salas y Quiroga. Un tomo en 4.º = Véndese á 20 reales en las librerías de Sojo, Cuesta y Orea.

Tenemos á la vista un ejemplar de las poesías que acaba de dar al público don Jacinto de Salas y Quiroga, impresas con el mayor lujo y elegancia en casa de don Eusebio Aguado, cuyos conocimientos tipográficos nos son bien conocidos.

El Mecenaz que el Sr. Salas ha elegido para consagrar el primer fruto de sus tareas literarias, no es un magnate á quien de ordinario los escritores, mas por adnación que por respeto, tributan su incienso y sus elogios sacrificando de un modo vil su honor y su reputación. El patriotismo del Sr. de Salas, á nadie ha creído con mas derecho á la dedicación de su obra que «al pueblo español en la época de su regeneración política y literaria.» Léase con detención su discurso preliminar, y se verán palpablemente los sentimientos que le animan: en medio de un lenguaje correcto y sonoro brillan las sentencias mas filosóficas, las máximas mas morales: «porque el fundamento del genio, y sobre todo del genio poético, es la libertad, y quien quiere hacer una mercancía de sus inspiraciones, no puede jamás ser sublime.» Esto dice hablando de la venalidad de ciertos escritores, y esto nos recuerda aquellos versos de Boileau:

*Travaillez pour la gloire, et qu'un sordide gain
Ne soit jamais l'objet de un illustre écrivain.*

La imparcialidad guía nuestra pluma en el análisis de esta obra, y con la misma franqueza que encomiamos sus bellezas, censuraremos lo que digno de censura nos parezca.

Así como nuestro patriotismo no nos permite callar que en el suelo español se mecía la cuna de este joven poeta, nuestra ingenuidad nos obliga á decir que en Francia ha sido donde se ha desarrollado su razon, formado su talento poético y robustecido su ingenio. El mismo autor nos lo confiesa en un verso que citaremos de la sublime oda á Victor Hugo. Lord Byron, La Martine y Victor Hugo han sido sin duda los modelos que ha tenido presente en sus inspiraciones el Sr. Salas, huyendo de las monstruosidades en que algunas veces incurre el autor de la *Lucrecia Borja*, ha espresado otras el sentimiento y el romanticismo del cantor del *Poeta moribundo* y del divino del *Corsario*. Como ellos ha retratado en sus amadas, ángeles y vírgenes, y no las pastoras y zagalas de nuestros antiguos, poetas, que tanto prueba ya el gusto del siglo.

Llamamos sublime á la oda dedicada á Victor Hugo porque efectivamente nos parece tal; mas diremos: es la composición que mas nos ha satisfecho, y la que consideramos como la obra maestra del autor. ¿Qué pensamientos tan elevados! ¿qué nervio y robustez en los versos! ¿Se puede dar ni mas filosofía ni mas estilo que el que se encuentra en la estrofa penúltima?

*«Mais un rayon du ciel m'a montré l'espérance;
Je brûle de chanter... Ma lèvre n'est que feu...
Mon ame est espagnole et ma lyre de France!
Et mon penser du ciel; mon penser est de Dieu!*

Esta producción y la del *Hermitaño*, creemos que nos autorizan á reconocer en el señor Salas las dotes de poeta y de filósofo. En los diferentes viajes que ha hecho ha tenido ocasion de estudiar á fondo el corazón humano y ha sabido sacar partido de los diversos climas en que ha vivido. ¿Que sensible, que fresca, que lozana es la oda de Lima! por secreto impulso nos encontramos transportados á aquellos deliciosos países, respiramos el aura pura que refrigera sus campos y arrebatados de entusiasmo prorumpimos involuntariamente con el poeta.

¡Tierra de amor! ¡América divina!
También tu nombre endulzará mi labio,
Cual endulzó mi pecho candoroso.
En años de amargura
Tu clima deleitoso.

América inocente, ya ha rayado
El día que la historia
Marcará con su dedo eternamente,
Y ornará con un lauro nuestra frente;

Y la Virgen del Rima
Podrá abrírnos los brazos cariñosa,
Como la estraña rosa
Se abre en su hermoso clima.

Quisiéramos poder citar el hermoso trozo con que termina esta composición, pero el temor de privarnos de citar otros no menos lindos nos impone silencio y nos contentamos con recomendarlo á nuestros lectores. No desdican de los versos citados los siguientes de la oda. *El aislamiento.*

Pero en la tierra, ¡oh huérfano infelice!
Nadie suspira cuando yo suspiro.
Nadie mi dicha con amor bendice...
Nadie me mira cuando yo le miro.

La originalidad del *Himno de amor* y cierto sabor oriental que tiene, lo hacen también acreedor á que se cite: hé aqui la estrofa que le sirve como de coro:

¡O Virgen de mis sueños! yo te adoro;
Si, Virgen hechicera,
Con tu cabello de oro,
Con tu cuello de cera,
Con tu tierna mirada, mas hermosa
Que el clavel ó la rosa
Cogida en primavera,
¡Yo te adoro!

Con esta composición, el *Canto del inconstante* y otras, ha hecho ver el señor Salas que la poesía castellana admite mas clases de metros que los usados hasta el día. Quisiéramos decir algo mas de sus composiciones líricas; pero una del género dramático reclama ya nuestra censura. Nada decimos del Drama *Claudia*, sino lo que el mismo autor dice en su advertencia: «que el primer acto parece de una escuela y los dos últimos de otra» aunque no en tanto grado como cree el autor, pues consagrándose el primer acto á la exposición y á desenvolver los caracteres, no es posible que tenga el fuego y el movimiento y la vida del acto que se reserva para la catástrofe, donde reunirse deben los pensamientos mas grandes, el choque de los mas encontrados afectos y la suma del interés de todo el drama. Quisiéramos no obstante ver en verso endecasílabo el primer acto, como vemos los dos restantes, por ser el metro que mas se adopta á las composiciones sublimes y apasionadas.

La justicia con que procedemos al emitir nuestras opiniones en la censura de esta obra, no nos permite pasar por alto un descuido asaz palpable que hemos notado en dicho drama.

En la escena primera del acto segundo dice Belton á Claudia, ponderándola la belleza de una pastora que habia encontrado en los montes de Saboya, que era de azabaches su caballera; y poco despues en la misma escena, para probar que amaba á la condesa, dice á la misma Claudia que habia dado á aquella el buche de oro que la doncella saboyana le entregará. Pero esta leve incorrección y tal cual consonante violento, tal cual espresión que desdice de la alteza y sonoridad de las demas, como *si es caso, broche, claror*, á que hubieramos sustituido de buena gana la palabra *fulgor*, y otras menos significatnes que advertimos en las Poesías del señor de Salas no son defectos del genio. Esperamos los *Recuerdos Poéticos*, del mismo autor, con los que sin duda añadirá un lauro mas á la corona que se ha ceñido con la publicación de sus poesías. Nos congratulamos con el señor de Salas y nos envanecemos de que el Parnaso español se enriquezca de día en día con tan lindas producciones. C.

MADRID: IMPRENTA DE DON R. GARCIA.